

9 ENC.



29518

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "ESTUCHE PROTECTOR-CONSERVADOR PARA ESCAPULARIOS", a favor de Don Gregorio Becerro Bermejo, de nacionalidad española, residente en LA SERENA, Arenas de Iguña (Santander).

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un estuche protector-conservador para escapularios.

5 La materia deleznable que, en general, constituye los escapularios y reliquias, y el que tales elementos de fé deban ir en contacto con la piel en muchos casos, há aconsejado el encerrar a los mismos en estuches de materias resistentes dentro de los cuales se dispone el paño de dichos escapularios o reliquias, es decir, que se crea un escapulario suplementario protegido yá que en el exterior del estuche se reproduce la imagen del interior por un medio cualquiera.

10 Esta solución, si bién resuelve la conservación y protección de la parte esencial del objeto, no permite ver su interior sinó es abriendo el estuche, lo cual nó siempre es factible y es expuesto a pérdidas del contenido, y, como el creyente, en momentos críticos de su vida, o en sus oraciones, necesita entregarse a dicha contemplación, y ver directamente la imagen del interior, se há resuelto esa exigencia con el presente modelo de utilidad.

15

9 ENE 1950



El fundamento de este invento es proteger y conservar el escapulario o reliquia dentro de un estuche de materia rígida, relativamente resistente, pero cuya transparencia en sus paredes permita la contemplación de su contenido sin necesidad de abrirlo, para lo cual tal estuche se hace preferiblemente a base de materias plásticas que, como

5 -por ejemplo las resinas sintéticas, al ser laminadas a espesores finos, ofrecen suficiente transparencia para ver a su través con la deseada nitidez, y son al propio tiempo resistentes, aún en esos delgados espesores, para sufrir indefinidamente la acción de desgaste del roce con

10 las prendas de vestir o con la propia piel del usuario.

Una característica del presente invento es la de que, la facilidad de moldeo y laminación de tales resinas, permite que el estuche adopte los perfilados y tamaño adecuados al contenido, sea este cual sea y admitiendo espesores de escapularios relativamente crecidos.

15 Otra característica es la de que, la inamovilidad del contenido está plenamente conseguida debido a la forma en que salen al exterior los cordones del propio escapulario interior, usándose por lo tanto para colgarlos los propios cordones originales.

En general, la forma que tienen estos estuches objeto del presente

20 modelo de utilidad, es la de estar constituidos por dos partes, cuerpo y tapa, aquel afecta la forma de lámina rebordeada con pestaña en todo su contorno, pestaña que, al dirigirse hacia arriba, forma una especie de bandeja donde se aloja cómodamente el paño de la imagen o reliquia a conservar, y la tapa es asimismo laminar dotada de medios para cerrar

25 de modo seguro a dicho cuerpo de estuche. La unión de tapa y cuerpo puede hacerse por encaje, por deslizamiento o a bisagra, según convenga.

La pestaña de reborde del cuerpo del estuche lleva, cerca de uno de los extremos de las partes longitudinales del reborde, preferiblemente, sendas pequeñas muescas, de perfil semicircular, y la tapa lleva asimismo

30 mismo muescas complementando a las anteriores, y que, al cerrarse,



coinciden con aquellas, creando así pequeños orificios laterales por los que pasa ajustadamente el cordón de colgado del escapulario, y como tales orificios son de diámetro aproximadamente igual al del cordón, resulta este ligeramente oprimido en sus puntos de salida, lo que dá
 5 al contenido una inamovilidad que evita se vuelva o arrugue, y sin que haya peligro de que el uso prolongado llegue a cortar los cordones en los puntos de salida, dada la suavidad del material que los oprime.

Para la mejor comprensión de lo expuesto vamos a detallar, a título de ejemplo, nó limitativo, un caso de realización del presente modelo de utilidad, valiéndonos de las figuras de la adjunta lámina, que
 10 nos muestran el cuerpo de estuche y su tapa separados y ésta vuelta hacia arriba, siendo el estuche de este ejemplo de perfilado sensiblemente rectangular y lo suficientemente aplanado para que, al llevarlo bajo el vestido, no se acuse su bulto al exterior. En este ejemplo, la
 15 unión de tapa a cuerpo de estuche se obtiene por encaje a presión.

En las figuras: designamos en 1 el fondo de cuerpo de estuche rebordado en su periferia por la pestaña o resalte 2; sobre el fondo 1 descansa el escapulario propiamente dicho siendo 3 el paño con la imagen en este ejemplo, y sus cordones C y C' salen por las muescas 4 y 4' que
 20 al complementarse con las 7 y 7' de los resaltes longitudinales de encaje 6 y 6' de la lámina de tapa 5 forman los orificios de paso para dichos cordones.

Olaro está que, en los casos en que la tapa cierre a corredera, los orificios de paso pertenecerán casi totalmente a la pestaña 2.

25 El invento, dentro de su esencialidad, puede ser objeto de variantes de detalle que asimismo quedarán protegidas, por lo que, tanto el tamaño como el trazado externo del estuche serán los adecuados al escapulario o reliquia a contener, y los materiales que lo formen serán asimismo los convenientes, pudiendo ser cualesquiera que cumplan la condición
 30 de transparencia dentro de delgados espesores.

295 18

9 EN



Descritos el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las reivindicaciones siguientes:

- 5 1.- Estuche protector-conservador para escapularios, caracterizado por, constar de cuerpo de estuche y tapa, llevando el cuerpo una pestaña o reborde, descansando sobre el fondo el paño del escapulario, o reliquia, y cerrándose mediante una tapa laminar a presión, deslizamiento o bisagra, siendo transparente el material del estuche para poder ver con nitidez el contenido sin necesidad de abrirlo.
- 10 2.- Estuche, según se reivindica en la 1, caracterizado porque, los laterales longitudinales del reborde del fondo llevan, cerca de un extremo, una pequeña muesca cada uno, que, al cerrarse el estuche, coinciden con otras similares practicadas en los salientes de tapa, si esta cierra por compresión contra aquel reborde, o por bisagra, y si
15 lo hace a corredera tales muescas se practican solamente en el citado reborde, siendo en todos los casos el paso así formado de un diámetro tal que, al cerrarse el estuche los cordones del escapulario que por ellos salen quedan ajustadamente presionados impidiéndose así su deslizamiento y asegurando con ello la inamovilidad del contenido.
- 20 3.- Estuche, según se reivindica en la 1, caracterizado porque, si bien el trazado preferible es el rectangular, pueden afectar otros de acuerdo con el contorno del contenido.

4.- Estuche protector-conservador para escapularios.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, a nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y dos.

GREGORIO BECERRO BERMEJO/

p.a.

JOSE BERN MIRALLAS

518

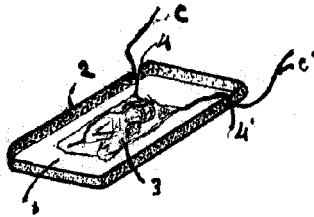


Fig 1.

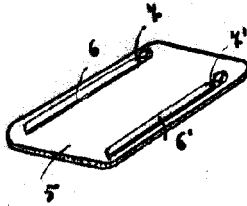


Fig 2.

Madrid, a 9 de Enero de 1952.